



SALTA, 18 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1 2 / 2.023

VISTO:

La Decisión Administrativa N° 522/2.023 y el Art. 85° del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Decisión Administrativa asigna, en carácter de interinato, las funciones de Jefe de Subprograma Gestión de Cobros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta al Dr. López, Enrique Carlos Gustavo;

Que a fin de posibilitar una eficiente y más ágil labor administrativa, resulta necesario delegar la firma de los Títulos ó Certificados de Deuda previstos en el artículo 85° del Código Fiscal, sin perjuicio de la delegación efectuada en la Dirección de Recaudación mediante Resolución General N° 11/2023;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y 8° y concordantes del Código Fiscal;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en la persona del Dr. Enrique Carlos Gustavo López, D.N.I. N° 32.805.525, Jefe del Subprograma Gestión de Cobros, la firma de los Títulos ó Certificados de Deuda previstos en el artículo 85° del Código Fiscal.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.